Expediente: **143/19-I3**
Carátula: **LOPEZ NOELIA NATALIA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296661938 - LOPEZ, NOELIA NATALIA-ACTOR
90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
27281511535 - POLITTI, JUAN PABLO-PERITO CONTADOR
30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 143/19-I3

H105014858634

JUICIO: "LOPEZ NOELIA NATALIA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 143/19-I3.

San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2023

A la presentación de fecha 27-12-2023 efectuada por el representante del perito contador:

Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial resolución de fecha 14-12-2023, corresponde: 1) transformar en definitivo el embargo preventivo de fecha 17-08-2023 y firme el presente proveído: **líbrese orden de pago** a favor de JUAN PABLO POLITTI, DNI N° 30.069.221, por la suma de **$82.483,66**, correspondiendo $74.985,15 de honorarios oportunamente regulados en autos, con mas la suma de $7.498,51 al 10% de los aportes de ley N°6953.

En consecuencia, retenida la suma de $7.498,51 (correspondiente al 10% de aportes previsto por art.39 inc. 9 de ley 6953), líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la suma de **$74.985,15**, desde la cuenta judicial n° 562209554514726 al CBU N° 0150518401000150494402, siempre y cuando sea de titularidad de JUAN PABLO POLITTI, CUIT N° 20-30069221-5.

La suma de $7.498,51, deberá ser transferida desde la cuenta judicial N° 562209554514726 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán, cuenta corriente N°362300100036896, CBU 2850623030001000368962, correspondiendo a los honorarios del perito Juan Pablo Politti.

Se notifica digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Profesionales de Tucumán.

Al pedido de asunto de feria y en atención a la proximidad de la Feria Judicial del mes de enero del año 2024: téngase presente lo solicitado y oportunamente pasen las presentes actuaciones al Sr. Juez del Trabajo de Feria, a los fines correspondientes.JMA143/19-I3

Actuación firmada en fecha 28/12/2023

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.